

CONGREGACION PARA LOS RELIGIOSOS Y LOS INSTITUTOS SECULARES

Prot. n. T. 9-1/86

DECRETO

La Asociación de "Cooperadores Salesianos", cuya sede central está en Roma, fue fundada por Don Bosco y aprobada por la Sede Apostólica con el breve "Cum sicuti" del 9 de mayo de 1876.

Es una Asociación pública de fieles, "al modo de Orden Tercera", que participa del patrimonio espiritual de la Sociedad de San Francisco de Sales, entregada en la Iglesia a un amplio apostolado juvenil y popular. Tiene como Moderador Supremo al Rector Mayor de los Salesianos de Don Bosco.

En cumplimiento de las directrices de la Iglesia y según el espíritu del Concilio Vaticano II, la Asociación ha preparado bajo la responsabilidad del Rector Mayor con su Consejo y la colaboración de peritos, el texto renovado de su "Reglamento de vida apostólica" inspirado en el que escribió su Fundador, San Juan Bosco, y lo ha presentado a la Sede Apostólica para su aprobación.

Esta Congregación de Religiosos e Institutos Seculares, tras detenido examen y teniendo en cuenta el voto favorable del Congreso, celebrado el pasado 15 de abril, por el presente Decreto lo aprueba y confirma, con los cambios establecidos por dicho Congreso, según ejemplar en lengua italiana que se conserva en su archivo, cumplido cuanto en derecho se debe cumplir.

Recordando la figura ejemplar de Mamá Margarita, que, de hecho, fue la primera gran Cooperadora del Oratorio de Don Bosco, esta Congregación eleva oraciones y votos al Señor, a fin de que todos los miembros de la Asociación crezcan en la unión con Dios y participen generosamente en la misión de la Iglesia, según el espíritu salesiano de predilección por la juventud y el pueblo.

Roma, 9 de mayo de 1986.

Jean Jerome Hamer O.P. - Pro Pref.

Vincentius Fagiolo - Secr.

Exit